

SESION ORDINARIA N°20 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2009.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

El Secretario Municipal entrega y pone en conocimiento del Concejo Municipal los Oficios N°208 y N°3328, y el Informe N°26, todos de la Contraloría.

A continuación se recibe en audiencia a representantes del Ministerio de Obras Públicas, que expondrán el proyecto de by – pass. Participan la Srta. María Friedli, Jefe de Proyectos de Vialidad; Adrián Fuentes y Hugo Gutiérrez, de la Consultora LEN; Nelson Toro, Inspector Fiscal; Carlos Ballesteros, Jefe Provincial de Vialidad; Nelson González, Encargado del PLADICH (Plan Desarrollo Chiloé); además se encuentran presentes representantes de la Cámara de Comercio, y funcionarios municipales.

La Consultora LEN y Asociados Ingenieros Consultores Ltda., utilizando un data show explican el “Estudio de Ingeniería, Ampliación Ruta 5, sectores Dalcahue, Pid – Pid, Nalhuitad – Chonchi, y construcción by – pass Castro”. Analizan la adjudicación, fases consideradas, sectores del trazado, plano de ubicación (ampliación Ruta 5 Norte, by – pass Castro, ampliación Ruta 5 Sur hasta Chonchi). Trazado de acceso y situación actual, estudios de alternativas sectores 1y 3, sector 2, trazado by – pass al Norte y al Sur de la quebrada Gamboa, análisis multicriterio y priorización de alternativas, recomendaciones, opciones incluidas en la fase de anteproyectos (proyecto base, alternativa 9, alternativa 7), partidas principales, presupuestos. El costo mas bajo en el estudio de alternativas es de 70 mil millones de pesos, y conclusiones que son las propuestas, puntos por definir, énfasis.

Además, se menciona que las propuestas del Consultor deben conciliarse con el MOP, y en general se plantea en 3 etapas. El by – pass para Castro como segunda etapa tendría un costo de 36 mil millones de pesos, y aproximadamente tres años de construcción en este sector. El proyecto definitivo con todos los detalles técnicos será en Marzo de 2010 y se entregará en esa fecha.

Concluida la exposición, los señores Concejales expresan diversas opiniones y consultas al respecto, dialogándose acerca del inicio de las obras, de las expropiaciones, y otros detalles técnicos y constructivos. Se concuerda que es importante aunar esfuerzos en pos de esta obra trascendental y que se debe apoyar el proyecto.

El Sr. Nelson González clarifica que el by – pass tiene varios sub-proyectos, como conexiones, modificaciones y alteraciones de la Ruta 5, conexiones con calles transversales que comunican con el centro urbano, entre otros.

En general, los Concejales realizan varias consultas respecto al by – pass, y se concluye que es una obra necesaria, respaldando la ejecución de la misma. Los representantes del Ministerio de Obras Públicas y profesionales agradecen por la recepción en esta sesión, y se puntualiza que en el plazo de un mes y medio a dos meses puede nuevamente informar la Consultoría el avance del proyecto al Concejo Municipal.

A continuación se recibe en audiencia al Colegio de Profesores de Castro, y Coordinadora de los colegios de la ciudad.

Sr. Alcalde: les da la bienvenida al Concejo Municipal, y plantea que es importante reunirse, no sólo cuando existe un problema, sino que dialogar permanentemente de otros aspectos educacionales, y espera que continúen estas reuniones.

Sr. Luis Arango: como directivo del Colegio de Profesores agradece al Alcalde y Concejo Municipal por la audiencia. Plantea el problema nacional existente, que no se ha cumplido la Ley 19.933, y no se ha incorporado el Bono SAE a los sueldos. El Gobierno no supervisa, ni menos el MINEDUC, respecto a los fondos que se entregaron en su oportunidad. Los Municipios reciben dinero por la educación, y no gestionan para ver en qué gastan los recursos de acuerdo al concepto por el cual lo recibieron. Como Profesores de Chile llevan movilizados 10 días, a fin que les reintegren dichos recursos. Menciona que el sistema municipal está cuestionado, y los Concejales deben tener una postura por esta situación. Han realizado gestiones para informar a la comunidad de Castro. Acota que la Corporación Municipal emitió un documento ratificado por el Alcalde donde se plantea que no habrá ningún tipo de represalia en contra de los profesores movilizados, ni descuentos, además que los calendarios de recuperación de clases serán acordados en los propios establecimientos, y esta información será enviada a la Corporación Municipal, y esta los visará para adjuntarlos a la Dirección Provincial de Educación. Como dirigentes este acuerdo lo considera importante.

Sr. Fernando Alvarez (dirigente gremial del Liceo): Solicita que se cancele lo que exige la ley, y su demanda es legítima.

Sr. Alejandro Lobos (profesor): es importante que el Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal entregue a cada unidad educativa el dato exacto de lo adeudado, ellos no saben cual es la fórmula que utilizan para calcular lo adeudado, y es necesario conocerlo.

Sr. Alcalde: indica que la fórmula exacta nadie la tiene, y según le informaron se iba a hacer el cálculo por profesor, este fue el acuerdo que se manifestó la semana pasada.

Sr. Arango: el cálculo es engorroso serían varias fórmulas para el cálculo. Indica que le parece importante ratificar en esta sesión lo que se planteó respecto al acuerdo entre la Corporación, el Alcalde y el Colegio de Profesores de Castro. Además, es necesario que la Corporación explique en los colegios la fórmula de calcular el monto del Bono SAE (Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación de Educación Municipal) para el pago.

Sr. Olivares: felicita a los profesores por la lucha en que están empeñados, recuperando la dignidad del Magisterio tan cuestionado y minimizado estos últimos años. Tienen una responsabilidad social y política, y deben continuar con su gestión de recuperar otros beneficios, no sólo por esta petición puntual que realizan, que lo considera justa. Analiza las pérdidas gremiales del Magisterio, y es importante transparentar la situación de la Corporación respecto al bono. Entrega todo el respaldo a los profesores, y pide que la Corporación Municipal ingrese a Internet toda la información disponible para una mejor fiscalización por parte de los docentes, y saber como se gasta o invierte los recursos de la Corporación.

Sr. Vera: en el Concejo Municipal están de acuerdo con lo que solicitan los profesores, y plantea que cada acción que realice el Alcalde en pos de solucionar este conflicto será apoyado por el Concejo. Considera que es una reivindicación justa y que recuperen la dignidad que cada año se ha ido perdiendo.

Sr. Alcalde: se refiere a una carta adjuntada por el Presidente de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, y para redireccionar el uso de los recursos al pago del señalado bono se requiere el acuerdo del Concejo Municipal, y se analizará internamente. Deberá haber un acuerdo nacional para cancelar los dineros.

Sr. Vejar: menciona que el Bono SAE es una deuda que se debe pagar a los profesores, y sus demandas son justas. Es importante planificar y coordinarse con los profesores para que a corto plazo consideren políticas públicas de cómo mejorar la calidad de la educación. Agrega que es importante reunirse con los profesores precisamente para focalizar la educación en ese sentido, y apoya a los docentes para una mejor equidad educacional.

Sr. Bórquez: se debería continuar reuniéndose con los profesores para mejorar la calidad de la educación; plantea que es necesario constituir mesas de trabajo en conjunto.

Sr. Miguel González (profesor): el tema de la calidad de educación les preocupa como educadores, y es de su interés apoyar esta propuesta. Plantea la situación de las pasantías de profesores a otros países y la irregularidad en designar a los favorecidos.

Solicita un mayor control en la fiscalización de los recursos de la Corporación de Educación.

Sr. Arango: es necesario consolidar una mesa de trabajo, y convocar a profesores para plantear temas de educación y sobre todo mejorar la calidad educativa. Transcurrido el problema deberían proseguir dialogando y planificando acerca de la educación.

Sr. Alvarez: se dictó una ley y debe cumplirse, es una responsabilidad del Gobierno lo que sucede, menciona que el apoyo es irrestricto a lo que piden los profesores. Es importante regularizar las clases a la brevedad y no existirían represalias a los docentes, y como Concejal insta a la Corporación de Educación a cancelar el bono. Agrega que en ese

sentido ya existe acuerdo del Concejo, y el problema de la educación es más de fondo y espera que se prosigan reuniéndose para compartir temas de educación.

Sra. Marcela Zabaleta: es necesario que el Concejo Municipal avale el documento firmado por la Corporación de Educación, o sea que el convenio se ratifique.

Sr. Vejar: manifiesta que se cancele el bono de una sola vez, y no puede haber ningún tipo de represalia.

Sr. Vargas: tiene un compromiso de respaldar a los profesores. Añade que debe entregarse completo el Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación a los docentes, y cancelar lo adeudado. Es importante además continuar reuniéndose para analizar otros temas de educación.

Sr. Fernando Alvarez: plantea que es vital defender la educación pública, y también discutir los temas educacionales.

Sr. Arango: Agradece por la disposición del Concejo Municipal, y tiene claro que se ratifican los acuerdos indicados. Menciona que es importante saber en qué fueron utilizados los dineros del Bono SAE en la Corporación de Educación. Además es muy necesario conformar una mesa de trabajo y ellos como profesores asumirán ese desafío de integrar esta actividad, por eso la Coordinadora de los colegios asumirán la invitación para participar.

Se retiran los profesores y agradecen por la recepción del Concejo Municipal, especialmente por la ratificación de los acuerdos.

Sr. Alcalde: explica que se recibió un documento de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se informa que los recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, para facilitar el pago del Bono SAE, se encuentran disponibles y deben solicitarse a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, y que para redireccionar el uso de los recursos al pago del señalado bono se requiere el acuerdo del Concejo Municipal, por lo que solicita la votación respectiva.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que se redireccione el uso de los recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Educativa para cancelar el Bono SAE.

A continuación, la Directora de Secplan explica el convenio que existe con Prodesal e INDAP, el cual se debe ratificar.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Programa 2009 de Prodesal, para la Ilustre Municipalidad de Castro.

También los señores Concejales que realizaron la Pasantía a Cuba (La Habana) en la Universidad "José Antonio Echeverría. Cujae", en el mes de Mayo 2009, hacen entrega de un completo informe de este cometido y actividades efectuadas en representación del Municipio. El informe se anexa al acta.

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Decreto Afecto Nº052 del 14.05.2009, y contrato prestación servicio del 14.05.2009, contrata bajo sistema Honorarios a suma alzada a don Mirko Santiago Cárdenas Cartes, RUT Nº14.500756-9, a contar del 18 Mayo al 31 Diciembre 2009.-
- 2.- Convenio del 04.05.2009, con el SENCE, transferencia recursos implementación Servicio Local de Empleo para Personal del Sistema Protección Social.-
- 3.- Contrato de Servicio del 12.05.2009, con la Empresa Opening Consulting Ltda., para el rediseño pagina Web municipal, por la suma de \$2.950.000.-
- 4.- Contrato del 06.05.2009, construcción Centro Polideportivo para Escuelas y Liceo Nuevo, con la Empresa Constructora COEX Ltda., por la suma de \$2.491.860.609, financiamiento Gobierno Regional Los Lagos.-
- 5.- Contrato Prestación Servicios del 04.03.2009, con Sr. Juan Arturo Aldunate Alvarez, para el servicio de mantención y reparación vehículos, vigencia hasta el 31 Diciembre 2009.-
- 6.- Contrato Prestación Servicios del 16.02.2009, con Sr. David Vásquez Pinto, para trabajos soldadura de escape y reparación sistema eléctrico, vigencia del 16 Febrero al 31 Diciembre 2009.-
- 7.- Contrato Prestación Servicios del 16.02.2009, con Sr. Ricardo Novoa del Solar, para trabajos soldadura de escape y reparación sistema eléctrico, vigencia del 16 Febrero al 31 Diciembre 2009.-
- 8.- Contrato Prestación Servicios del 12.02.2009, con Sr. Ronald Hermes Subiabre Andrade, para trabajos tornería, soldadura y reparación motosierras, vigencia del 12 Febrero al 31 Diciembre 2009.-
- 9.- Contrato Prestación Servicios del 04.03.2009, con Sr. Hugo Soto Marín, para el servicio de mantención, reparación y venta de accesorios equipos Handy, vigencia del 04 Marzo al 31 Diciembre 2009.-
- 10.- Contrato Prestación Servicios del 02.03.2009, con Sr. Ramón Mansilla González, para trabajos de soldadura y confección mangueras hidráulicas, vigencia del 02 Marzo al 31 Diciembre 2009.-
- 11.- Contrato Prestación Servicios del 12.03.2009, con Sr. Juan Andrade Gómez, para el suministro de repuestos para vehículos, vigencia del 12 Marzo al 31 Diciembre 2009.-

12.- Contrato Prestación Servicios del 26.03.2009, con Sr. Eduardo Mancilla Aguilar, para el servicio de mantención y reparación vehículos, vigencia del 26 Febrero al 31 Diciembre 2009.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°066 del 07.05.2009, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo municipal día 08 Mayo 2009.-
- 2.- Oficio N°067 del 08.05.2009, a Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales en sesiones del Concejo Municipal mes de Mayo 2009.-
- 3.- Oficio N°068 del 08.05.2009, a la SUBDERE – Stgo., solicita informar en relación al Centro de Formación Técnica en Castro, enmarcado dentro del Plan Chiloé.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Oficio N° 003200 del 04.05.2009, de la Contraloría Regional de Los Lagos, atiende consulta sobre asignación de dinero para gastos de bencina de Concejales.-

Los señores Concejales solicitan se les adjunte fotocopia del documento.

2.- Memorándum N°11 del 23.04.2009, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de patente Minimercado, a nombre de César Rodolfo Sepúlveda Tillería, Rut N°15.249.575-7, a la dirección comercial de calle Caguach N°951 de Castro.-

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal aprueba la solicitud de traslado de patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

3.- Memorándum N°12 del 23.04.2009, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de patente de Restaurant, a nombre de Karen Johanna Godoy Rogel, Rut N°15.289.726-K, a la dirección comercial de calle O'Higgins N°438, Local A – Piso 2, Castro.-

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal aprueba la solicitud de traslado de patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

4.- Oficio N°11 de fecha 18.05.2009, de la Liga Protectora Estudiantes de Castro, solicita subvención para ayuda a estudiantes universitarios de escasos recursos.-

El Concejo Municipal deja pendiente esta solicitud.

5.- Carta de Abril 2009, del Conjunto Folklórico "Trigal", solicitan audiencia del Concejo Municipal para dar a conocer sus inquietudes y necesidades.-

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal acuerda que el Conjunto Folklórico Trigal" informe la petición por escrito, y Secretaría Municipal les avise respecto de esta solicitud.

6.- Carta del 20.05.2009, de Sr. Samuel Garrido, sobre modificación Reglamentación Fondo de Gestión (Bono SAE).-

7.- Carta del 14.05.2009, del Sindicato Brisas del Mar del Mercado Municipal calle Lillo, formalizan peticiones de la organización con el objeto de obtener una respuesta satisfactoria a sus demandas.-

8.- Carta del 11.05.2009, de la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar "Las Pioneras", solicitan reunión con el Concejo para tratar diversos temas de interés de la organización.-

9.- Carta del 07.05.2009, del Comité Pro Ayuda al Fisurado, informa resultados del 1º Operativo médico del año efectuado en Castro del 23 al 25 de Abril 2009, y agradece aporte.-

10.- Ord. N°1069 del Sr. Intendente Regional Los Lagos, autoriza adjudicación obras civiles proyecto Construcción Centro Polideportivo para Escuelas y Liceo Nuevo, a la Empresa Constructora COEX Ltda., por la suma de \$2.491.860.609.-

11.- Solicitud de fecha 12.05.2009, del Sr. Mario Montaner Velásquez, Profesor Educación Física, del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas de Castro, solicita apoyo económico por \$1.000.000 para la adquisición de implementación deportiva de las selecciones de básquetbol de dicho establecimiento educacional.

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal dialoga en relación a esta solicitud y al Reglamento de Postulación a los Fondos del Deporte, y se acuerda que se postule esta petición al Fondo Regional del Deporte, y que el Encargado de la Oficina de la Juventud se coordine con los interesados para dicha postulación.

12.- Carta del 25.05. 2009, de la Coordinadora Ajedrecista de Chiloé, solicitan aporte de \$200.000 para participar en Torneo Nacional en la ciudad de Chillán el 20 Junio 2009, para gastos pasajes, inscripción, colación.

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, con cargo a la cuenta "Fondo del Deporte", para el Club Deportivo Coordinadora Ajedrecistas de Chiloé, para adquisición pasajes,

colaciones y gastos de inscripción para participar en Torneo Nacional en la ciudad de Chillán.

13.- Ord. N°363 del 14.05.2009, del Seremi de Agricultura Región de Los Lagos, solicita reunión con el Concejo Municipal para buscar una solución a la problemática de perros depredadores en la provincia de Chiloé.

ACUERDO N°8: El Concejo Municipal acuerda recibirlo en sesión ordinaria, y se le informará la fecha de dicha audiencia.

14.- Decreto N°T-054 del 11.05.2009, aporte \$600.000, a la Agrupación Kelwo, para gastos Encuentro Latinoamericano y del Caribe en la Prevención de ITS y VIH/SIDA en las Comunidades Indígenas, en Perú.-

15.- Decreto N°T-055 del 11.05.2009, aporte \$500.000, a la Agrupación de Fútbol Senior Castro, para adquisición mobiliario para implementación sede social.-

16.- Decreto N°T-056 del 11.05.2009, aporte \$320.000, al Club Deportivo Shaolin Wushu Chile, para apoyo en Campeonato Sudamericano de Wushu en la ciudad de Viña del Mar.-

17.- Memorándum N°13 del 28.05.2009, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de patente de Restaurant, a nombre de Iván Didier Alvarez Aguila, Rut N°10.274.351-2, a la dirección comercial de calle San Martín N°618 – Local C - Castro.

ACUERDO N°9: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud del traslado de la patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

18.- Carta del Directorio Agrupación Pro Defensa Cementerio Municipal, del 18 de Mayo 2009, invitando al Concejo Municipal a una reunión en el Centro Cultural para el viernes 12 de junio.

19.- Carta del Club Deportivo de Karate con Contacto Chiloé, de Mayo de 2009, solicitando recursos para participar en "Campeonato Nacional 2009 de Karate", a realizarse el 20 de junio en Santiago, para costear gastos de locomoción, alojamiento y alimentación para 9 personas.

ACUERDO N°10: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000, con cargo a la cuenta "Fondos del Concejo", para el Club Deportivo de Karate con Contacto Chiloé, para participar en Campeonato

Nacional de Karate 2009 en la ciudad de Santiago, para gastos de pasajes, alimentación y colaciones.

20.- Carta de las Corporación Chiloé, del 27 de Mayo 2009, solicitando subvención 2009 al Concejo Municipal, para implementación de mobiliario y gastos de estadía de estudiantes en la Casa Chilota de Santiago. El monto requerido es de \$1.800.000.

ACUERDO N°11: El Concejo Municipal acuerda que la solicitud de recursos quede pendiente, y se considerará esta petición cuando la situación financiera municipal lo permita.

21.- Carta del Concejal Julio Alvarez P., del 02 de Junio 2009, que emitió al Contralor Regional de Los Lagos, informando acerca del Curso – Taller “Fiscalización y Control del Presupuesto Municipal”, del Instituto Gestión Global, el cual no se realizó en su oportunidad, y solicita un pronunciamiento en lo relativo a los fondos pagados.

MOCIONES:

Los Sres. Concejales dialogan acerca del listado de morosos de patentes comerciales, en relación al informe emanado de Contraloría, y los recursos que deberían cobrarse.

ACUERDO N°12: El Concejo Municipal acuerda que el Departamento de Finanzas entregue el listado total de patentes morosas para su análisis y acciones pertinentes.

Sr. Alvarez: explica en detalle la situación del Curso de Gestión Local en Santiago, el cual no se realizó, y le dieron explicaciones que no corresponden. Adjuntó una carta a Contraloría Regional para que se pronuncie al respecto.

Sr. Alcalde: informa al Concejo Municipal acerca de la presentación final del Proyecto del Casino y Hotel, el cual se inicia en el mes de octubre para concluir en Diciembre de 2010, esto es lo correspondiente a la primera etapa, y la segunda fase lo inauguran en Noviembre del 2011, que corresponde al Hotel cinco estrellas. En este mes de junio ingresa la carpeta del proyecto al Municipio para su revisión.

Concluye la sesión a las 20:58 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO